

CONVOCATORIA

Procedimiento de Obtención de Diploma de Especialidad por Promedio Superior Dirección de Gestión Escolar (DGE) Ceremonia de Toma de Protesta – 6 o 7 de mayo de 2026

La Dirección de Gestión Escolar informa a las y los egresados interesados en obtener su Diploma de Especialidad por la modalidad de Promedio Superior, que este procedimiento **no aplica para las especialidades médicas.**

De acuerdo con el Reglamento del Alumnado de las Universidades Integrantes del Sistema Educativo de las Universidades La Salle SEULSA, Artículo 391, quienes opten por esta modalidad deberán cumplir con los requisitos siguientes:

Requisitos para acceder a la Obtención de Diploma por Promedio Superior

- I. Tener acreditado todo su programa académico de especialidad con un promedio global mínimo de 9.0 (nueve puntos cero, sin redondeo de calificaciones);
- II. No tener aplicada alguna sanción grave;
- III. Haber aprobado en primera oportunidad todas las asignaturas de su programa académico.

Es indispensable contar con:

- Certificado total de licenciatura
- Título profesional de licenciatura
- Cédula profesional de licenciatura

El egresado deberá asistir personalmente (no se permite apoderado) a la Ceremonia de Toma de Protesta.

Proceso para realizar el trámite de obtención del diploma

1. Entrega de documentación

Del **17 al 20 de marzo de 2026**, deberá acudir personalmente a la DGE con la siguiente documentación para revisión:

Documentos obligatorios

- a. Acta de nacimiento original, con fecha de expedición no mayor a 6 meses.
- b. Certificado de Estudios Totales de Especialidad, o comprobante de haberlo tramitado hasta el 13 de marzo de 2026.
 - Si el certificado ya se encuentra en su expediente en la DGE, solo deberá notificarlo.
- c. CURP impresa a color, descargada del sitio oficial del RENAPO.

d. Fotografías tamaño título (6 piezas), con su nombre escrito a lápiz al reverso.

- Se deberán revisar los instructivos [anexos](#) para cumplir con las especificaciones.

2. Revisión y liberación de clave de pago

Si la documentación está completa y correcta, la DGE liberará en su Portal de Servicios la clave de pago por la modalidad de Promedio Superior misma que deberá liquidarse únicamente por los medios autorizados por la Universidad La Salle (consultar www.lasalle.mx).

3. Entrega del comprobante de pago

El comprobante deberá entregarse en la DGE del 17 al 20 de marzo de 2026.

Importante: Si no se entrega en tiempo y forma, el egresado no podrá ser considerado para participar en la Ceremonia de Toma de Protesta del 6 o 7 de mayo de 2026.

Indicaciones Importantes

- No habrá prórrogas en ninguna etapa del proceso.
- La asistencia personal del interesado a la Ceremonia de Toma de Protesta es obligatoria.
- No se iniciará el proceso de elaboración ni inscripción del diploma si el egresado no asiste a la ceremonia.

Horario de atención (17 al 20 de marzo):

De 09:00 a 13:30 h y de 16:00 a 17:30 h.

No es necesario agendar cita.

Contacto

Para dudas o asistencia:

Mtro. Orson Castillo

☎ Tel. 55 5278-9500, ext. 3204 y 3209

✉ orson.castillo@lasalle.mx